

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA PETROPOLIS S.A.
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2006**

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y CONTABLES

Como es de conocimiento de los señores accionistas, la compañía continúa imposibilitada de comercializar el predio de su propiedad ubicado en el Cantón Salinas. El impedimento consiste en la ocupación arbitraria por parte de Petroecuador de dicho predio; razón por la que continúa el proceso legal reivindicatorio. Ante esta situación, la compañía ha realizado una vez más el ejercicio correspondiente al año 2006, bajo el esquema pre-operacional al igual que los años anteriores. Con estos antecedentes a continuación se destacan los eventos más importantes ocurridos en este año.

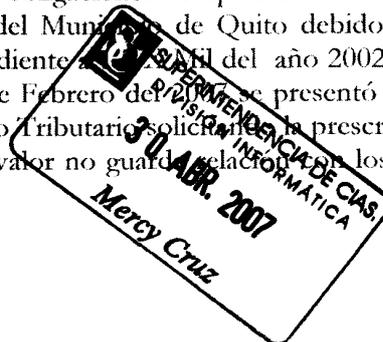
Se mantienen en cuentas de Orden los valores correspondientes a la propiedad de la compañía que el Municipio de Salinas la expropió arbitrariamente y por la cual se presentó la apelación correspondiente por su representante legal, razón por la cuál se reflejan en esta cuenta USD. 3.561.373,3.

Además se encuentran pendientes de pago, dentro de las cuentas de Orden los impuestos prediales de 1.996, 1.997 1.998, 1999, 2000 y 2001, por elevación injustificada de los valores del impuesto predial de estos años (5 veces el impuesto predial de 1.995) por parte de la Municipalidad de Salinas. La administración fue notificada sobre un Juicio Coactivo de pago por los impuestos pendientes; a pesar de las gestiones de la administración impugnando los valores de impuestos intereses y multas que según el Municipio ascendían a casi USD 250.000 y a pesar también el dictamen del Tribunal Fiscal que el Juicio Coactivo debía suspenderse, el Municipio procedió en el mes de septiembre del 2001 a un fraudulento remate de las tierras de la Compañía.

La Administración de la compañía conjuntamente con el Procurador Judicial Dr. Gonzalo Noboa inició inmediatamente una demanda ante el Tribunal Fiscal pidiendo la anulación del juicio Coactivo y del fraudulento remate. Así mismo y bajo la dirección del Estudio Jurídico Noboa continúa un Juicio penal colusorio en contra de los Funcionarios del Municipio involucrados en el ilícito así como en contra de él beneficiario del remate realizado por el Municipio.

Tanto la demanda presentada en el Tribunal Fiscal como el Juicio Colusorio han sido aceptados al trámite y se encuentran en proceso de sustanciación.

La compañía se encuentra al día en sus obligaciones corporativas frente a la Superintendencia de Compañías, pero no con las del Municipio de Quito debido a que se encuentra pendiente el pago del impuesto correspondiente al año 2002 así como la patente de los años 2005 y 2006. Con fecha 01 de Febrero del 2007 se presentó un nuevo reclamo administrativo ante el Sr. Director Financiero Tributario solicitando la prescripción del impuesto de 1.5X Mil del año 2002 por cuanto el valor no guarda relación con los emitidos



según resolución expedida el 27 de diciembre del 2006 del la Dirección Financiera del Municipio de Quito para los años 2003,2004,2005 y 2006 . Una vez que la sentencia sea favorable para la empresa, se requiere el aporte de los accionistas para cubrir los gastos relacionados con las obligaciones tributarias con el Distrito Metropolitano de Quito.

Como fue mencionado anteriormente la compañía se mantiene bajo el esquema pre-operacional, razón por la cual la declaración de impuesto a la renta se mantiene igual que años anteriores.

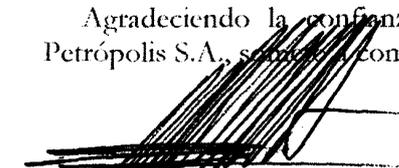
El manejo administrativo financiero y legal, ha sido realizado dentro de los parámetros e instrucciones impartidas por el Directorio y la Junta General de Accionistas.

ASPECTOS LEGALES

En el juicio reivindicatorio contra Petroecuador, la compañía obtuvo sentencia favorable de segunda instancia, emitida por la Segunda Sala de la Corte Superior de Guayaquil. Sin embargo, PETROECUADOR ha propuesto Recurso de Casación por lo que actualmente el proceso se encuentra en la Segunda Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Suprema de Justicia.

La gestión administrativa de la compañía ha estado encaminada a dar soporte a la gestión legal que se desarrolla con éxito para la recuperación de las tierras de la empresa. La situación de la Compañía ha cambiado drásticamente por las circunstancias arriba descritas y que el futuro de las operaciones de la Compañía dependerá del resultado de los juicios que estan en proceso

Agradeciendo la confianza depositada en mi persona por la representación legal de Petrópolis S.A., someto a consideración de los señores accionistas el presente informe.



GUILLERMO SOSA ANDINO.
GERENTE GENERAL

Quito, 30 de Abril del 2007